

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS--V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

**ACUERDO No. 012  
(31 de mayo de 2022)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, CORRESPONDIENTES A RENTAS DE PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2022.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 050 de noviembre 26 de 2021, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, por la vigencia fiscal 2022, por la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$9.477.045.893,00).

Que, en el artículo segundo del Acuerdo N° 010 de abril 29 de 2022, se concierta que, una vez adicionados las rentas de excedentes de cooperativas, el presupuesto asciende en equilibrio de ingresos y gastos en DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$19.416.524.902,63).

Que mediante Resolución No. 006497 del 25 de abril de 2022, expedida por el Ministerio de Educación Nacional; por la cual se asigna y transfiere recursos a Instituciones de Educación Superior Públicas, para financiar proyectos de inversión a través del programa Plan de Fomento a la Calidad 2022; con cargo al Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia presupuestal de 2022.

Que en la Resolución No. 006497 del 25 de abril de 2022, del Ministerio de Educación Nacional, le fueron asignados al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$2.227.587.524).**

Que, en el artículo primero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 011 del 06 de mayo de 2022, aprobó los proyectos del Plan de Fomento a la Calidad 2022 acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y guías o, lineamientos establecidos por el Ministerio de

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

Educación Nacional, por valor de **CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/L (\$5.135.415.711)**, para la vigencia 2022 como se muestra a continuación:

PROYECTO	MONTO
Fortalecimiento de la infraestructura académica de la sede Costa Verde de la IES INFOTEP	\$ 2.392.636.736
Fortalecimiento de la infraestructura de Bienestar institucional de la IES INFOTEP sede Costa Verde	\$ 2.742.778.975
<b>TOTAL PFC 2022</b>	<b>\$ 5.135.415.711</b>

Que se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$2.227.587.524)**, correspondiente a recursos PFC para la vigencia fiscal de 2022.

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición al presupuesto, de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022, los recursos correspondientes al Plan De Fomento A La Calidad la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$2.227.587.524)**, de la siguiente manera:

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$ 2.227.587.524,00	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.227.587.524,00	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 2.227.587.524,00	
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.227.587.524,00	

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS--V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 2.227.587.524,00</b>
<b>2.3</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>\$ 2.227.587.524,00</b>
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.227.587.524,00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 328.079.207,00
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 328.079.207,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.899.508.317,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 1.899.508.317,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presupuesto institucional de la vigencia 2022, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a VEINTI UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$21.644.112.426,63).

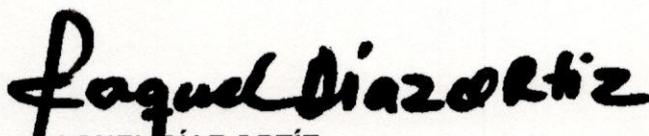
**ARTÍCULO TERCERO:** Se faculta al Rector del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

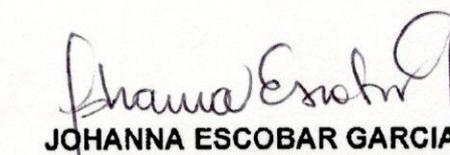
**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenase a la P.U de Presupuesto de la Institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dado en Ciénaga, Magdalena a los treintaún (31) días del mes de mayo de 2022

  
**RAQUEL DÍAZ ORTÍZ**  
 Presidente

  
**JOHANNA ESCOBAR GARCÍA**  
 Secretaria